



1 D/ 1471

C/3939/2019

LEY N° 19.759

N° 702

Poder Legislativo

*El Senado y la Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,*

Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación del Ejército Nacional integrada por 2 (dos) señores Oficiales Subalternos y 6 (seis) integrantes del Personal Subalterno, con su armamento individual, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2019", a llevarse a cabo en Santiago de Chile, República de Chile, en el período comprendido entre los días 13 y 28 de junio de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de junio de 2019.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


MARÍA CECILIA BOTTINO
Presidenta



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **10 JUN 2019**

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2019", a llevarse a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, entre los días 13 y 28 de junio de 2019.


Andrés Berterreche
Sub Secretario de Defensa Nacional


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



